



OFICIO DIR-259/2017

RECIBIDO
10/Mayo/2017
11:33 hrs
Cristina Muroz

LIC. ALEJANDRO DE LA ROCHA MONTIEL
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.-

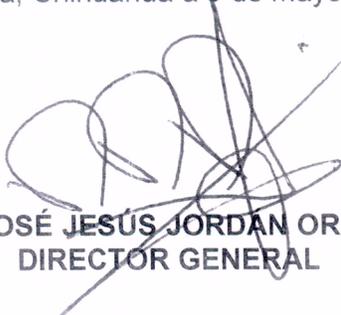
Por medio de la presente hago de su conocimiento la actualización del Comité de Transparencia del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua mismo que se conforma de la siguiente manera:

Lic. Claudia Marcela Sanabria Trillo
Ing. Arturo Acosta Fernández
Lic. Cristy Gricel Jurado Ortiz

Así mismo me permito informarle que se designa como responsable de transparencia a la Lic. César Emmanuel Hernández Osuna, quien cuenta con correo electrónico cesar.hernandez@chihuahua.com.mx, teléfono 442-33-00 ext. 3339

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Chihuahua, Chihuahua a 9 de mayo de 2017


LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO
DIRECTOR GENERAL

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUERDO QUE DISPONE LA CREACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA “FIDEAPECH” EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33 FRACCION III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 9 de mayo del año 2017 en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en las instalaciones de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, ubicadas en la Av. Don Quijote de la Mancha No. 1 del Complejo Industrial Chihuahua, el Titular del Sujeto Obligado tiene a bien emitir el presente acuerdo de creación del Comité de Transparencia y asignar al responsable de la Unidad de Transparencia.

CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad a lo que dispone el artículo 35° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, prevé que en cada Sujeto Obligado se conformará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar y así mismo en su tercer párrafo refiere que los integrantes no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.

2.- Que por su parte, el artículo 37° de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta que los Sujetos Obligados designaran al responsable de la Unidad de Transparencia y quien funja como tal, dependerá directamente del Titular del Sujeto Obligado y deberá contar preferentemente, con experiencia en la materia.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado previa deliberación del Titular del Sujeto Obligado “Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua” se acuerda lo siguiente:

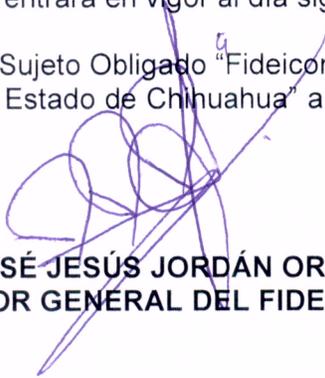
ACUERDO

PRIMERO.- El Comité de Transparencia se integra por las siguientes personas, como Presidente la Lic. Claudia Marcela Sanabria Trillo como Secretario el Ing. Arturo Acosta Fernández y como vocal la Lic. Cristy Gricel Jurado Ortiz.

SEGUNDO.- Se designa al Lic. César Emmanuel Hernández Osuna como responsable de la Unidad de Transparencia.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo acordó y firma el titular del Sujeto Obligado “Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua” a los 9 días del mes de mayo del dos mil diecisiete.



LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEAPECH

OFICIO CA-67/2016



Cristina Murgas
29/Nov/2016
13:30 hrs

MTRO. MANUEL ENRIQUE AGUIRRE OCHOA
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.-

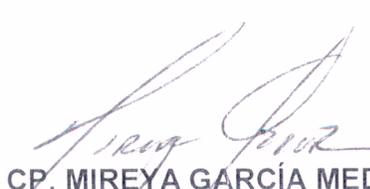
Por medio de la presente hago de su conocimiento la designación del Comité de Transparencia del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua mismo que se conforma de la siguiente manera:

Lic. Claudia Marcela Sanabria Trillo
Ing. Arturo Acosta Fernández
Lic. Gustavo Germán Tena Cruz

Así mismo me permito informarle que se designa como responsable de transparencia a la Lic. Cristy Grisel Jurado Ortiz.

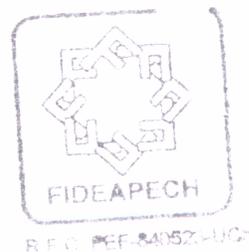
Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Chihuahua, Chihuahua a 29 de noviembre de 2016.



CP. MIREYA GARCÍA MEDINA

Encargada del Despacho del Fideapech.





Chihuahua, Chihuahua a 7 de diciembre de 2017

UT - 03 /2017

MTRO. ERNESTO ALEJANDRO DE LA ROCHA MONTIEL

Comisionado Presidente

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y

Acceso a La Información Pública

Presente.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento la actualización del Comité de Transparencia del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, mismo que se conforma de la siguiente manera:

- **Presidente: Lic. Claudia Marcela Sanabria Trillo**
- **Secretario: Cynthia Lyzzethe Lozano Ramírez**
- **Vocal: Cristy Grisel Jurado Ortiz**

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo Atentamente.



Lic. José Jesús Jordán Orozco
Director General

"2017, Año del Centenario Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUERDO QUE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA "FIDEAPECH" EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 9:00 horas del día 15 de septiembre del año 2017, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en las instalaciones de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, ubicadas en la Avenida Don Quijote de La Mancha, el Titular del Sujeto Obligado tiene a bien emitir el presente acuerdo de actualización del Comité de Transparencia.

CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad a lo que dispone el artículo 35° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, preé que en cada Sujeto Obligado se conformará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar y así mismo no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.

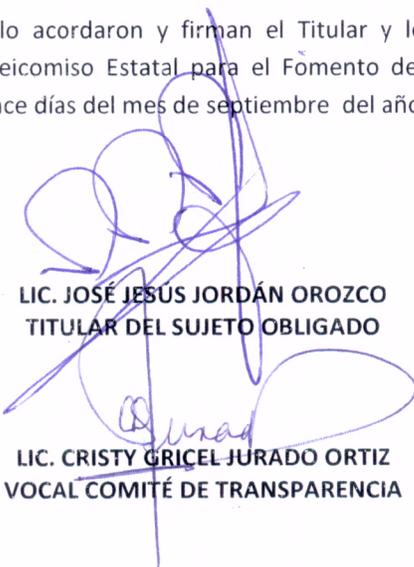
Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, previa deliberación del Titular del Sujeto Obligado "Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua" se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa a la Lic. Cynthia Lyzzethe Lozano Ramírez como Secretaria del Comité de transparencia del Sujeto Obligado "Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua", sustituyendo al Ing. Arturo Acosta Fernández, quedando el Comité de transparencia conformado por las siguientes personas: como presidente la Lic. Claudia Marcela Sanabria Trillo, como Secretaria la Lic. Cynthia Lyzzethe Lozano Ramírez, y como Vocal la Lic. Cristy Gricel Jurado Ortiz.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo acordaron y firman el Titular y los miembros de Comité de Transparencia del Sujeto Obligado "Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua" a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

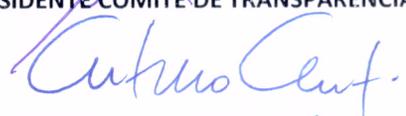


LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

LIC. CRISTY GRICEL JURADO ORTIZ
VOCAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. CLAUDIA MARCELA SANABRIA TRILLO
PRESIDENTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ING. ARTURO ACOSTA FERNÁNDEZ
SECRETARIO COMITÉ DE TRANSPARENCIA